



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Ni uno más en la calle Viedma Patagones, es una ONG integrada por voluntarios de La Comarca, que desde el 24 de julio de 2017 se encuentra abocada cotidianamente en la difusión, protección y promoción de los derechos de los animales.

El equipo está compuesto por voluntarios que comparten el respeto por la vida de los animales y los consideran sus iguales, siendo que estos tienen capacidad para sentir placer, alegría, dolor y sufrimiento.

Ni uno más en la calle es una organización sin fines de lucro compuesta por un grupo de voluntarios que buscan superar la situación de sobrepoblación, abandono, crueldad e indiferencia que viven millones de animales en Viedma y Patagones.

Cabe destacar que la organización no recibe ningún tipo de ayuda del estado ni de empresas: todas sus actividades son financiadas pura y exclusivamente por donaciones o campañas organizadas por sus miembros como por ejemplo: rifas, bono contribución, feria americana, bufete, bingos solidarios, etc.

Las deudas que se generan son saldadas en cuanto y en tanto, sea posible a través de las donaciones o aportes voluntarios de las personas que así lo desean hacer.

Además, poseen una cuenta corriente a nombre de Micaela Olavarria (Fundadora de la Organización) en el Centro Veterinario Patagónico CEVEP, en Viedma, donde quien lo desee puede realizar sus aportes o donaciones económicas.

Los objetivos de dicha ONG son:

- Luchar contra el abandono, el maltrato y el sufrimiento animal.
- Educar sobre el respeto por la vida de los animales.
- Organizar y participar en campañas de castración gratuitas y/o a bajo costo.
- Concientizar sobre la importancia de las castraciones masivas, gratuitas, sistemáticas y extensivas como único método ético de control de la superpoblación animal y exigir al Estado que cumpla con la normativa vigente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Asistir a animales en situación de riesgo de muerte, brindarles la atención médica necesaria para recuperarlos y encontrar familias responsables para su adopción.
- Asesorar a la población respecto a cómo actuar en casos de maltrato animal.

Esta organización posee distintas formas de trabajo, algunas de ellas son:

- La acción directa: asisten a animales abandonados en situación de riesgo, promoviendo su adopción y cuidado por parte de hogares responsables que estén en condiciones de brindarles albergue, atención y afecto.
- Adopciones: brindan apoyo durante todo el proceso de adopción y evacúan dudas. Además, cuentan con el servicio de una compañera, que brinda servicio de Auxiliar en Clínica Veterinaria, y es quien deriva casos cuando necesitan atención específica de un médico veterinario.
- Acción preventiva: fomentan entre el público general la necesidad y la importancia de castrar machos y esterilizar las hembras antes del primer celo y exigen a las autoridades la aplicación de las leyes que los obligan a realizar campañas de castración masivas, gratuitas, extendidas, sistemáticas y permanentes, como único medio humanitario, sustentable y no eutanásico de control de la superpoblación animal.
- Acciones en el plano legislativo y judicial: exigen la aplicación de la ley 14.346 de protección animal y denuncian ante las autoridades todo acto de maltrato y crueldad; también presentan y apoyan proyectos de ley que beneficien a los animales.
- Actividades educativas: desarrollan actividades educativas sobre trato ético hacia los animales.
- Actividades asistenciales: rescatan animales en situación de riesgo con el fin de recuperarlos y darles la posibilidad de formar parte de una familia que les brinde lo que necesitan.
- Actividades solidarias: crean lazos de colaboración entre entidades y empresas comprometidos en la problemática animal.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Resulta imprescindible destacar que esta organización ha sido declarada de Interés Educativo, Comunitario y Social por el Concejo Deliberante de la ciudad de Viedma, en la sesión del 7 de diciembre de 2018.

Por ello,

Autor: Facundo Montecino Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, educativo, cultural y comunitario a la ONG "Ni uno más en la calle Viedma-Patagones" que trabaja incansablemente en la difusión, protección y promoción de los derechos de los animales en nuestra Comarca desde el 24 de julio de 2017.

Artículo 2°.- De forma.